

0774-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón MONTEVERDE de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día dieciséis de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal **MONTEVERDE**, de la provincia **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Justin Pérez Delgado, cédula de identidad n.º207620443 y Jerry Centeno Ceas cédula de identidad n.º603900010.

Asimismo, en fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se reciben en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de las señoras Idalie Ramírez González, cédula de identidad n.º601430338; Tania Marín Ramírez, cédula de identidad n.º207240779 y de Yeimy Marín Ramírez, cédula de identidad n.º113700333.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON MONTEVERDE**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604340601	ESTEBAN ANTONIO CORRALES BERMUDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207240779	TANIA AMANDA MARIN RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603900010	JERRY JOSUE CENTENO CEAS	TESORERO POPIETARIO
207620443	JUSTIN ANDRES PEREZ DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
604170420	YEIMY MARIA CASTRO VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
207590062	HECTOR RICARDO SALAS ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA**Cédula**

601430338

Nombre

IDALIE RAMIREZ GONZALEZ

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**Cédula**

604340601

Nombre

ESTEBAN ANTONIO CORRALES BERMUDEZ

Puesto

TERRITORIAL PROPIETARIO

604170420

YEIMY MARIA CASTRO VALVERDE

TERRITORIAL PROPIETARIO

603900010

JERRY JOSUE CENTENO CEAS

TERRITORIAL PROPIETARIO

207240779

TANIA AMANDA MARIN RAMIREZ

TERRITORIAL PROPIETARIO

207620443

JUSTIN ANDRES PEREZ DELGADO

TERRITORIAL PROPIETARIO

207590062

HECTOR RICARDO SALAS ARIAS

TERRITORIAL SUPLENTE

113700333

YEIMY DAHIANNA MARIN RAMIREZ

TERRITORIAL SUPLENTE

204430824

MARIA DEL CARMEN ARIAS NUÑEZ

TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** se encuentra vigente hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 213-2016, partido De La Clase Trabajadora

Ref., No. S: 03448-03649-03773-03784-3920-2025